

CIRCULAR No. 101

**CC. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTRALOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS,
TITULARES DE UNIDADES TÉCNICAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Me refiero a los Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal 2011, apartado VI, relativo a los Criterios y Lineamientos para la Elaboración e Integración del Programa Operativo Anual y del Anteproyecto de Presupuesto, en los que se establecen los servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, con fundamento en los artículos 110, fracciones VI y XXI, del Código Electoral del Distrito Federal y 32, fracción VIII, del Reglamento Interior del propio Instituto y con la finalidad de estar en condiciones de atender los requerimientos referentes a la realización de trámites ante INDAUTOR, IMPI y Servicios Notariales, les solicito se sirvan remitir a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las necesidades en atención a lo siguiente:

CONCEPTO	SERVICIOS O TRÁMITE
Fedatarios Públicos	<ul style="list-style-type: none">❖ Fe de hechos, para constatar la entrega-recepción de inmuebles, estado en que se encuentren determinadas instalaciones, entre otros.❖ Fe de hechos, respecto de actos diversos.❖ Honorarios por la protocolización de operaciones de compra venta de inmuebles.
Trámites que se llevarán a cabo ante: El Instituto Nacional del Derecho de Autor. (INDAUTOR)	<ul style="list-style-type: none">❖ Números ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro).❖ Números ISSN (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas).❖ Certificados de Derechos de Autor.❖ Registro de Convenios de edición y contratos de cesión de derechos patrimoniales.❖ Registro de obras, por ejemplo: libros, programas informáticos, diseños gráficos, entre otros.❖ Renovaciones de certificados de uso al título exclusivo, etc.
El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (IMPI).	<ul style="list-style-type: none">❖ Registro de patentes, modelos de utilidad, marcas y diseños industriales.

Lo anterior, con el objeto de que esta Unidad Técnica cuente con los elementos suficientes para evaluar sus requerimientos y sean incorporados en la propuesta de esta área jurídica en el anteproyecto de Presupuesto 2011. No omito informar que se deberá considerar el Presupuesto Ordinario y Electoral; así mismo, la calendarización, la justificación correspondiente y el envío del mismo a más tardar el 08 de septiembre de los corrientes.

Atentamente

“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN”

Lic. Bernardo Valle Monroy
El Secretario Ejecutivo

C.C.P. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
JRE/MAAM/ABA

